

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.004
Mayo 23 de 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN INSCRIPCIONES PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL 2012 EN EL PROGRAMA DE QUÍMICA”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar las inscripciones para el Segundo Período Académico del 2012 en el Programa de Química:

FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTROS ACADÉMICOS	
	SEGUNDO SEMESTRE 2012
Inscripciones nuevos estudiantes	1 de Junio al 20 de Junio de 2012
Modificación o corrección de datos en la inscripción de estudiantes nuevos	1 de Junio al 22 de Junio de 2012
Consejo Académico para aprobación informe de admitidos	27 de Junio de 2012
Publicación informe oficial de admitidos y recepción de documentos para liquidación de matrícula	27 al 29 de Junio de 2012
Pago de matrícula estudiantes nuevos	9 al 11 de Julio de 2012

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2012

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

Elaboró: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico
Revisó: Orlando Salazar Salazar, Vicerrector Académico
Franceline B.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.004
Mayo 23 de 2012**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN INSCRIPCIONES PARA EL
SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL 2012 EN EL PROGRAMA DE
QUÍMICA”**